

“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 NOV 2025 Hs. 12:32
Numero:	1010 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 222/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación al C.A.S.V.
Solicitud de Reductor de Velocidad
calle Carlos Darwin N° 698, barrio INTEVU 6.

Ushuaia, 28 de noviembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la intersección calle Carlos Darwin N° 698, esquina Teresa Rodríguez Lavado, barrio INTEVU 6.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

La intersección situada en Carlos Darwin N° 698, esquina Teresa Rodríguez Lavado, barrio INTEVU 6. registra, según reclamos vecinales y observación in situ, circulación de vehículos a velocidades superiores a las recomendables para una zona con viviendas, espacios recreativos y tránsito peatonal, lo que genera riesgo de siniestros viales y amenaza la seguridad de peatones, ciclistas y conductores.

Según el artículo 50 de la Carta Orgánica Municipal, la planificación y ordenamiento urbano deben realizarse con rigurosidad técnica, participación vecinal y conocimiento acabado de la realidad, por lo que las intervenciones en la calzada, tales como la colocación de reductores de velocidad, deben evaluarse previa medición de velocidades y siniestralidad, integrándose a la planificación urbana municipal.

De igual manera, es el municipio el encargado de promover, planificar y ejecutar políticas destinadas a asegurar la prestación de servicios de seguridad, protección, prevención y asistencia a los habitantes, debiendo tomar acciones que reduzcan riesgos en la vía pública mediante soluciones técnicas.

Por todo ello, como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino presento este Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la intersección calle Carlos Darwin N.º 698, esquina Teresa Rodríguez Lavado, barrio INTEVU 6, a fin de prevenir siniestros viales y proteger la integridad física de vecinos y transeúntes.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimiro ESPECHE
Concejal Bloque N° 6
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

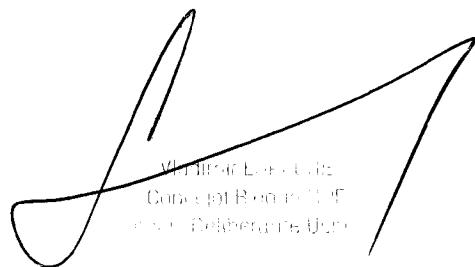
“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”



PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de la colocar un reductor de velocidad y su correspondiente señalética reglamentaria en la calle Carlos Darwin altura 698, esquina Teresa Rodríguez Lavado, barrio INTEVU 6.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”